

LA RIOJA, 08 NOV 2024

VISTO: la necesidad de otorgar cotinuidad a los Cambios de Funciones de distintos agentes dependientes de éste Organismo de Estado, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del 2.024.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

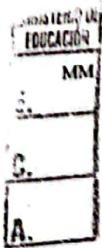
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones otorgado al personal que se describe en el Anexo del presente acto administativo, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del cilco lectivo 2.024.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifiquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. Nº 2808



Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCÉS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José E. Fuentes  
COORDINADOR GRAL.  
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

2808

20109496

ROMERO BEATRIZ DEL VALLE

DOCENTE DE LA ESCUELA N° 289

CEJA - EXTENSION AULICA DE MALANZAN

AV CHAMICAL

*[Handwritten signature]*

Jose E. Fuentes  
COORDINADOR GRAL.  
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA